



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD
Aguaray

Aguaray (S); 26 AGO 2024

RESOLUCIÓN N° 1744 - 024

VISTO:

Las facultades conferidas a este Ejecutivo, por el Art. 36 Inc. 7, de la Carta Orgánica (Ley 7936), y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la carta Orgánica del Municipio de Aguaray, Ley 7.936, Art. 36: "*Son deberes y atribuciones del Intendente Municipal: ... Inc. 7: Nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo... .*" .-

Que, la Municipalidad de Aguaray, debe contar con Choferes, para manejar los diferentes vehículos del Parque Automotor Municipal, que cuenten con la clase y subclase de Licencia Nacional de Conducir (L.N.C) habilitante correspondiente.-

Que, el agente municipal **MARTINEZ, ALEN DARIO ARIEL L.P. N° 390**, posee la Licencia Nacional de Conducir habilitante.-

Que por lo expuesto precedentemente es que corresponde el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS
FACTULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-**

RESUELVE

Art. N° 1.-DESIGNAR al agente municipal **MARTINEZ, ALEN DARIO ARIEL L.P. N° 390**, como **Chofer** de vehículos oficiales del parque automotor municipal, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a partir del día 20 de agosto del 2024, de acuerdo al Visto y Considerando de la presente.-

Art. N° 2.- DEJAR sin efectos cualquier otra Resolución Municipal que se oponga a la presente.-

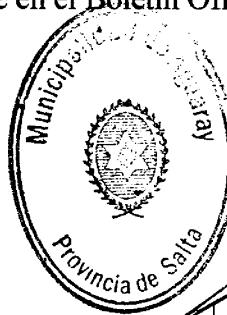
Art. N° 3.- DAR copias a las siguientes oficinas: Mesa de Entrada, RRHH, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a los interesados a los fines que correspondan.-

Art. N° 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N° 5.- Regístrate, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

Sarzur Juan Jose

Sarzur Juan Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY